

PROYECTO EDUCATIVO Y ASISTENCIAL

CURSO 2025/2026



Julio '25

PRÓLOGO	Página 5
----------------------	-----------------

INTRODUCCIÓN	Página 5
---------------------------	-----------------

ASPECTOS ORGANIZATIVOS	Páginas 6-17
-------------------------------------	---------------------

1. Procedimientos para el traslado a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela, de la información sobre la evolución, maduración e integración social y educativa de los niños/as que estén bajo su representación legal, así como para facilitar y fomentar su participación y colaboración en las actividades del centro.
2. Organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
 - 2.1 Características del centro.
 - 2.2 Normas de funcionamiento.
 - 2.3 Características del alumnado.
 - 2.4 Funciones del personal.
 - 2.4.1 Entidad Titular
 - 2.4.2 Dirección
 - 2.4.3 Educadoras
 - 2.4.3.1 Organización de las educadoras
 - 2.4.3.2 Normas
 - 2.4.3.3 Horarios de tutoría
 - 2.4.4 Cocinera.
 - 2.4.5 Limpiadora.
 - 2.4.6 Auxiliar administrativo.
3. Organización de los servicios del centro teniendo en cuenta las necesidades de las familias.
 - 3.1 Características de las familias.
 - 3.1.1 Razones por las que pensamos que los padres han elegido nuestro centro.
 - 3.1.2 Ambiente familiar para la educación de sus hijos.
 - 3.1.3 Normas relacionadas con las familias.
 - 3.1.4 Recogida de los niños/as del centro.
 - 3.2 Organización de los servicios del centro:
 - 3.2.1 Comedor.
 - 3.2.2 Aula matinal.
 - 3.2.3 Salidas de los niños/as del centro.
4. Organización, cuidado y atención del alumnado:
 - 4.1 Periodo de adaptación.
 - 4.2 Alimentación.
 - 4.3 Aspectos sanitarios.
 - 4.4 Organización y cuidado de atención del alumnado.
5. Procedimientos de evaluación interna.
6. Criterios y procedimientos que garanticen la transparencia y el rigor en la toma de decisiones por los órganos de gobierno del centro, especialmente en los procedimientos de escolarización del alumnado.
 - 6.1 Admisión del alumnado.
 - 6.2 Comunicación al personal.
 - 6.3 Órganos de gobierno:
 - 6.3.1 Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar.

- 6.3.2 Claustro de profesores.
- 6.3.3 Las mensualidades.
- 7. Plan de contingencia.
- 8. Coordinación en el tránsito entre ciclos.

ASPECTOS PEDAGÓGICOS Páginas 17-32

- 9. Líneas generales de actuación pedagógica y asistencial.
 - 9.1 Líneas generales de actuación pedagógica y asistencial.
 - 9.2 Nuestras finalidades educativas.
 - 9.3 Líneas generales de actuación pedagógica:
 - 9.3.1 Coordinación de los contenidos curriculares.
 - 9.4 Actividades extraordinarias del centro.
 - 9.5 Plan Pastoral de nuestra escuela.
 - 9.6 Metodología a aplicar.
 - 9.7 Evaluación:
 - 9.7.1 Con los alumnos/as.
 - 9.7.2 Características de los criterios de evaluación en Educación Infantil.
 - 9.7.3 Evaluación inicial. Anexo II “Detección de signos de alerta” .
- 10. Medidas específicas de atención a la diversidad:
 - 10.1 Objetivos.
 - 10.2 Destinatarios:
 - 10.2.1 Con los alumnos/as.
 - 10.2.2 Con los padres.
 - 10.2.3 Con los tutores y profesores.
 - 10.2.4 Con el grupo.
 - 10.3 Protocolo de detección del alumnado que presenta señales de alerta en el desarrollo en el primer ciclo de educación infantil.
- 11. Plan de orientación y acción tutorial:
 - 11.1 Competencias
 - 11.2 Objetivos
 - 11.3 Las tutoras

PROPUESTAS PEDAGÓGICAS. Página 31

- 12. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares:
 - 12.1 La etapa de Ed.Infantil
 - 12.2 Objetivos de la etapa
 - 12.3 Principios pedagógicos
 - 12.4 Metodología
 - 12.5 Evaluación
 - 12.5.1 Documentos de evaluación.
- 13. ANEXO I: Proyectos de nuestra Escuela.
 - I. Proyecto basado en Centro de Interés (1-2 años) (2-3 años)
 - Primer Trimestre:” Peppa Pig”

Segundo Trimestre: “Los tres cerditos”

Tercer Trimestre: “La vaca” “El verano”.

II. Estimulación Precoz de la Lectura.

III. Huerto Escolar.

IV. Educación emocional.

PRÓLOGO

Nuestro centro, la **Escuela Infantil Portada Alta**, es un centro adherido a la Junta de Andalucía, cuya entidad titular es la **Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús**, la cual, como institución religiosa, dota al centro de un ideario y carácter propio.

La Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús fue fundada en el año 1878 por el Padre Juan León Dehón, con el propósito de atender numerosas necesidades de su entorno, entre ellas, la educación.

Para el P. Dehón, la educación debe tener las siguientes cualidades:

- Ha de implicar a toda la persona.
- Debe ser portadora de equilibrio.
- Se esfuerza por formar para la vida.
- No está desconectada del resto de la sociedad.
- Se muestra abierta a los más necesitados.
- Es un medio privilegiado para la evangelización.

Nuestro objetivo fundamental es **servir al desarrollo integral de la persona** en sus dimensiones psicofísicas, afectivas, intelectuales, morales y religiosas.

En este marco educativo y atendiendo a estas necesidades, surge nuestro Proyecto Educativo y asistencial. Deseamos que este documento sea una guía a medio y largo plazo, dinámica y flexible, abierta a continuas revisiones, que fomente la participación y regule la vida diaria del centro.

INTRODUCCIÓN

El presente **Proyecto Educativo del primer ciclo de Educación Infantil** está basado en el currículo oficial, adaptado a la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla dicho currículo y se regulan los documentos referidos a la organización y funcionamiento del centro.

Durante este curso escolar, el objetivo principal será la **adaptación del plan de centro a la LOMLOE**, así como la **elaboración del Plan de Convivencia**.

La Educación Infantil constituye una etapa educativa con identidad propia, muy importante desde el primer ciclo. Es fundamental establecer experiencias educativas que estimulen y favorezcan el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas que asisten a los centros.

La Educación Infantil atiende a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Este carácter educativo no debe hacernos olvidar que la asistencia de los menores a los centros de educación infantil también constituye uno de los mecanismos más eficaces para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de padres y madres.

A esta labor educativa se suma, especialmente en el primer ciclo de la etapa, una función de **apoyo en las tareas de cuidado y crianza** de los hijos e hijas, aspecto que debe considerarse al elaborar los calendarios y horarios del centro.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

1. Procedimientos para el traslado de información a padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal, sobre la evolución, maduración e integración social y educativa de los niños y niñas a su cargo; así como para facilitar y fomentar su participación y colaboración en las actividades del centro.

Las actuaciones llevadas a cabo por el centro con respecto a las familias son las siguientes:

- **Reunión inicial con las familias al comienzo del curso escolar**, con el objetivo de dar a conocer las normas y la estructura organizativa del centro. Este año, dicha reunión se celebrará el día **2 de septiembre, a las 10:30 h** clase de 1 año, a las **11.00h** clase de 2 años.
- **Comunicación directa y continua con las familias** a través de diversas vías, tales como:
 - Intercambios breves a la entrada y salida del aula.
 - Envío de cartas, folletos e información mediante notas colocadas en ambas entradas del centro.
 - Participación de las familias en diferentes actividades organizadas en la escuela.
 - Información diaria mediante:
 - **Agenda electrónica** (Kinder-Close).
 - **Redes sociales:** Facebook, TikTok e Instagram.

2.1 Características del centro

El edificio de la Escuela Infantil fue construido en el año 1983 y, actualmente, se encuentra en perfecto estado de conservación. Esta escuela pertenece a la Iglesia San Antonio de Padua y comparte edificio con una residencia de párrocos. La Escuela Infantil está ubicada en la planta baja, mientras que la residencia se sitúa en la planta alta.

Ambos espacios cuentan con entradas independientes, aunque comparten una zona común de paso.

La Escuela Infantil ocupa una única planta y dispone de dos accesos:

- **Entrada principal:** por donde acceden los niños y que da paso a los siguientes espacios:

- La cocina, situada a la entrada del edificio.
- Las aulas:
 - Un aula para niños de 0 a 1 año, que cuenta con una zona de cambio.
 - Dos aulas para niños de 1 a 2 años, cada una con su zona de cambio y dos aseos. Uno de estos aseos es compartido con una de las aulas de 2 a 3 años.
 - Dos aulas para niños de 2 a 3 años. Ambas comparten un aseo con una de las aulas de 1 a 2 años. Una de estas aulas dispone, además, de una puerta que comunica con la segunda entrada del edificio y con el patio.

Todas las aulas están dispuestas alrededor de un pasillo que conecta directamente con la calle. Además, el centro cuenta con un pequeño almacén y un servicio equipado con botiquín.

Por la otra entrada del centro se encuentran el hall, el despacho de dirección y administración, el despacho del equipo técnico y la sala de reuniones del personal, además de un servicio adaptado para personas con discapacidad.

La plantilla del centro está compuesta por un director general, cinco técnicos especialistas en Educación Infantil (o con la correspondiente habilitación), una cocinera, un administrativo y una maestra responsable de la coordinación educativa.

El colegio cuenta con cinco aulas, un patio de recreo, un salón de actos cubierto y una cocina completamente equipada.

El centro ofrece aula matinal y servicio de comedor. Asimismo, desarrolla un programa de actividades complementarias que favorece la socialización y el aprendizaje de nuevas estrategias.

Horario del colegio:

- **Aula matinal:** de 7:30 h a 9:00 h
- **Jornada lectiva:** de 9:00 h a 17:00 h
- **Comedor escolar:** de 12:30 h a 13:00 h
- **Secretaría:**
 - Lunes y miércoles: de 9:00 h a 11:00 h y de 13:00 h a 14:00 h
 - Martes y jueves: de 9:00 h a 11:30 h
 - Viernes: de 9:00 h a 10:30 h y de 12:45 h a 13:45 h

2.2 Normas de funcionamiento

Espacios comunes

Entrada

- La entrada es un lugar de uso habitual para los padres.
- En el tablón de anuncios se comunica información sobre cambios en la alimentación, la organización, etc.

Pasillos

- Se utilizan como un espacio especial para la realización de trabajos.
- Son el lugar donde se prepara la salida hacia casa o al recreo.

Baños

Baños de bebé (0-1 año)

- Se encuentran dentro del aula.
- Disponen de zona de cambio y bañera.

Baños de pequeños (1-2 años)

- Son zonas destinadas a los cambios y al uso del orinal.

La educadora supervisa al resto de los niños mientras realiza los cambios.

Baños (2 años y medio - 3 años)

- Es un baño común para niños de 2 y 3 años en cuestiones de servicios.
- Está provisto de WC y zona de cambio.
- Se utiliza por toda la clase al mismo tiempo para el control de esfínteres.
- Cuenta con un botiquín para casos de urgencia.
- Existen horarios comunes para cada clase: antes de salir al recreo y antes de comer, momento en que también se lavan las manos.
- Se utiliza de forma individual siempre que sea necesario.

Dormitorio

- Cada niño tiene asignada una hamaca desde el comienzo del curso.
- Permanecen siempre acompañados por una educadora, quien se turna con sus compañeros para comer.

Patio

- El horario es flexible según las condiciones meteorológicas.
- Los niños contribuyen a la conservación del patio.
- La verja estará cerrada y vigilada por las educadoras.
- La tutora sale al patio con su clase.

Comedor

- Cada niño come en su aula.
- Hay dos menús para todos los niños. Aquellos que necesiten una comida especial deben avisar a administración y a sus tutoras para hacer las adaptaciones correspondientes.
- El menú se adaptará a los diferentes niveles de edad.

Días festivos

- En los días festivos del centro no se tendrá en cuenta el menú habitual y se ofrecerán macarrones (o puré de verduras para los más pequeños que no coman macarrones).
- Después de comer, y tras el aseo previo, los niños se dirigirán a la siesta.

Carros

- Los carritos personales no pueden entrar al centro. El centro dispone de sus propios carros para el uso de los niños.
- Los carritos personales no se pueden quedar dentro del centro.

Recursos

- Al inicio de curso, los niños aportan los materiales que sean necesarios, según lo establecido por el equipo de educadoras.
- Cada alumno deberá aportar dos paquetes de toallitas al mes.
- El centro proporciona materiales no fungibles.
- Cada clase cuenta con su propio material.
- Cada miembro del equipo educativo es responsable del orden y cuidado de los materiales del aula, así como de los de uso común.

2.3 Características del alumnado

Nos centramos en los aspectos psicoevolutivos del niño:

No podemos olvidar que los niños en estas edades pasan de ser totalmente dependientes del adulto a desenvolverse como personas con cierta autonomía, tanto en sus desplazamientos como en su comunicación.

Las actividades que realizamos en este ciclo son todas educativas y formativas, desde cambiar un pañal hasta contar un cuento.

A los niños y niñas de 1 año nacidos en el tercer trimestre se les establece un periodo de adaptación hasta el mes de diciembre, durante el cual se trabajan actividades de ocio, estimulación y adaptación al centro. No se comienzan las unidades didácticas hasta dicho mes.

2.4 Funciones del personal

2.4.1 Entidad Titular

La Entidad Titular tiene derecho a:

- Establecer el carácter propio del centro, garantizar su respeto y promover su efectividad.
- Promover la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y su aprobación por el Consejo Escolar.
- Dirigir el centro, ostentar su representación y asumir la responsabilidad última de su organización y gestión.
- Ordenar la gestión económica del centro.
- Incorporar, contratar, nombrar y cesar al personal del centro.

Para ello, la Entidad Titular está obligada a:

- Dar a conocer el carácter propio, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior del centro.
 - Responsabilizarse del funcionamiento y gestión del centro ante la comunidad educativa, la sociedad, la Iglesia y la Administración.
 - Cumplir las normas reguladoras de la autorización del centro, de la ordenación académica y de los conciertos educativos.
-

2.4.2 Dirección

Las funciones de la dirección son:

- Representar oficialmente a la administración en el centro.
 - Cumplir y hacer cumplir las disposiciones vigentes.
 - Orientar y dirigir todas las actividades del centro.
 - Ejercer y gestionar las labores administrativas y de personal.
 - Custodiar los documentos y expedientes del centro.
 - Expedir las certificaciones.
 - Autorizar los gastos de acuerdo con los presupuestos del centro y aprobar los pagos.
-
- Ejercer la coordinación general de la escuela.
 - Elaborar, junto con el equipo de la escuela, los horarios.
 - Programar, preparar y realizar, junto con todo el equipo educativo, actividades colectivas.
 - Comprobar la existencia del material didáctico y adquirirlo según demanda.
 - Proporcionar los recursos para actividades fuera de la escuela.
 - Reunirse periódicamente, y siempre que sea necesario, con el personal del centro.
 - Atender e informar a los padres, tutores o representantes legales.
 - Mostrar a las familias de los alumnos de nuevo ingreso en el centro e informarles sobre su organización y funcionamiento.
 - Garantizar y fomentar la comunicación entre educadores, padres y todo el personal del centro.
 - Servir de enlace entre la administración y el personal del centro.
 - Colaborar en la consecución del proyecto educativo del centro.

Organización:

- Se reunirá con los distintos sectores de la comunidad educativa según el programa establecido y siempre que sea necesario.
 - La información a las familias se realiza en las entradas, salidas o cuando se solicita, así como mediante el tablón de anuncios, circulares, etc.
-

2.4.3 Educadoras

- Colaborar en todas las acciones o situaciones que favorezcan la consecución del proyecto educativo.
- Coordinarse con las demás educadoras del centro para planificar y desarrollar la marcha del curso.
- Atender todas las situaciones relacionadas con el desarrollo integral del niño: afectivo, higiénico, alimenticio, de descanso, relaciones sociales, entorno, desarrollo cognitivo y expresivo, según su momento evolutivo.
- Detectar las necesidades del alumno y elaborar un plan de actuación personal, desde el punto de vista educativo y social.
- Realizar un seguimiento individual del alumno mediante observación directa, valorando sus procesos y desarrollando todas sus capacidades.
- Velar por la seguridad y bienestar físico del alumno; en caso de enfermedad, avisar a los familiares y tomar las medidas oportunas.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Planificar el periodo de adaptación a la escuela de manera individual y en coordinación con la familia.
- Planificar y evaluar la programación del grupo en relación a objetivos, contenidos y actividades, coordinándose con el resto de educadoras.
- Seleccionar, disponer y preparar las situaciones y materiales educativos necesarios para la programación planificada.
- Velar por el buen uso de las instalaciones y materiales.
- Reunirse con las familias individualmente a petición de alguna de las partes implicadas en el proceso educativo.
- Informar a las familias diariamente durante la entrega y recogida de los alumnos dentro del horario normal.
- Comprometerse con una formación permanente.
- Desarrollar hábitos de alimentación y uso de cubiertos, introduciendo distintos alimentos.
- Crear hábitos de higiene y sueño.

3.1 Características de las familias

Aunque la parte asistencial está muy presente en nuestro ciclo, cada vez más las familias se implican en la educación pedagógica de sus hijos. Aun así, estimulamos su presencia mediante la organización de actividades en las que ellos son protagonistas del aprendizaje de sus hijos.

Nuestra relación con las familias es cercana, utilizando diferentes vías de comunicación para que se sientan más seguros, y animamos a que esta relación con el centro sea lo más cálida posible.

3.1.1 Razones por las que pensamos que los padres han elegido nuestro centro

La razón principal siempre ha sido la tranquilidad de dejar a sus hijos con un personal cercano, atento y de confianza, donde sus hijos disfrutan y están “bien cuidados”.

Hoy en día, y cada vez más, los padres y madres valoran la formación y educación de sus hijos, eligiendo nuestro centro por las actividades educativas que realizamos.

3.1.2 Ambiente familiar para la educación de sus hijos

Cada día, los padres están más colaborativos y atentos a los aprendizajes de sus hijos, aunque prima más el interés asistencial que el educativo.

Nuestra relación con los padres es directa; el tutor dispone de un momento diario, durante la recogida en el colegio, para hablar sobre la evolución y necesidades que se presentan.

Además, contamos con un horario amplio de tutorías, una agenda electrónica que facilita la comunicación entre cada padre o madre y su tutora, y el centro también comparte información grupal e individual a través de las redes sociales.

3.1.3 Normas relacionadas con las familias

- Después de la admisión, se realizará una reunión con los padres, donde se les entregará un documento informativo con las normas de funcionamiento del centro.
 - Los niños se incorporarán en el mes de septiembre, avisándoles previamente del día y la hora.
 - A lo largo del curso, las familias serán informadas sobre el proceso educativo de sus hijos mediante:
 1. Contactos directos en la entrada y salida del centro.
 2. Reuniones al principio y al final del curso.
 3. Consultas siempre que lo soliciten, siguiendo el horario de tutoría y con previo aviso.
 4. A través de la agenda electrónica (Kinder Close) o agendas escolares.
 5. Redes sociales: Facebook, TikTok, Instagram.
 - Al inicio del curso, se realizará una entrevista individual para cada niño/a que, junto con la evaluación inicial del profesor, formará una evaluación completa del alumno/a.
 - A lo largo del curso, se solicitará la participación de los padres en actividades extraordinarias.
 - Los padres que participen en las primeras actividades tendrán prioridad en las actividades posteriores organizadas por el centro.
-
- Los alumnos/as no podrán permanecer en el centro más de ocho horas, salvo que ambos padres presenten una justificación laboral que les impida recoger al alumno/a dentro del horario establecido.
-

3.1.4 Recogida de los niños/as del centro

- Al inicio de curso se entregará un carnet de recogida para cada niño/a, siendo imposible la salida sin este carnet.

- No podrán recoger a los alumnos personas diferentes a las habituales, salvo casos excepcionales, para lo cual es necesario avisar previamente a la educadora.
 - Si un familiar previamente autorizado pierde dicha autorización, se deberá comunicar en dirección y presentarlo por escrito.
 - Los padres o tutores podrán recoger a los niños/as indistintamente, siempre que no exista una orden de alejamiento respecto al niño/a.
-

3.2 Organización de los servicios del centro

Horario y distribución del personal del aula matinal y del comedor.

3.2.1 Comedor

El aula matinal funciona de 7:30 h a 9:00 h.

Horario del personal:

- 7:30 h – 15:00 h: Juana Heredia
- 9:00 h – 17:00 h: Begoña Chaves
- Lunes a jueves: 8:00 h – 14:15 h; viernes: 8:00 h – 14:00 h: Francisca García
- 9:00 h – 16:00 h: Miriam López
- 9:00 h – 14:00 h: Toñi Manzano
- 9:00 h – 14:00 h: María Bravo
- 7:30 h – 15:00 h: Miguel Ángel Monedero

Se realizan las adaptaciones necesarias para cumplir con las 38 horas semanales establecidas por nuestro convenio como jornada laboral.

3.2.2 Aula matinal

Los alumnos/as que llegan al centro a partir de las 9:00 h deben venir desayunados de casa. Solo se proporcionará desayuno —que cada familia debe aportar— a los niños que estén en el horario de aula matinal.

Los alumnos/as comen en su clase. A quienes no están en el comedor se les dará un desayuno que deben traer de casa.

El horario del comedor es de 12:30 h a 13:30 h.

Los niños más pequeños, de la clase de 0 a 1 año, comen según sus necesidades individuales, siguiendo al principio el ritmo personal de cada uno hasta adaptarse al horario del comedor del centro.

A los bebés se les hará la adaptación correspondiente del menú.

Los menús se adaptarán por motivos religiosos y de intolerancias. No se admiten alergias a gluten, ya que nuestra cocina no está preparada para realizar esas adaptaciones en los menús.

3.2.4 Entradas y salidas del centro

- El horario del centro es de 7:30 h a 17:00 h.
- De 7:30 h a 9:00 h: Aula matinal.

- De 9:00 h a 12:30 h: Horario educativo.
- De 12:30 h a 13:30 h: Comedor.
- De 13:30 h a 14:00 h: Salida de los niños/as que no se quedan a dormir.
- Se dejarán 15 minutos adicionales para facilitar la salida a los padres cuyo horario laboral finaliza a las 14:00 h.
- De 14:15 h a 15:00 h: La puerta permanecerá cerrada. Solo se podrá recoger a los niños/as en circunstancias especiales (enfermedad, viajes).
- De 15:00 h a 17:00 h: Salida de los niños/as que se quedan a dormir.

Horario especial para alumnado de dos años:

- 7:30 h a 9:00 h: Aula matinal.
 - Precio mensual: 20,90 €
 - Días sueltos: 1,75 € (para quienes no estén subvencionados)
- 15:30 h a 17:00 h: Turno de tarde.
 - Precio mensual: 20,90 €
 - Días sueltos: 1,75 € (para quienes no estén subvencionados)

4. Organización, cuidado y atención del alumnado

4.1 Período de adaptación

- Se realizará una reunión con los padres el día 2 de septiembre.
- Entre los días 3 y 12 de septiembre el centro cerrará a las 14:00 h.
- A cada familia se le entregará un folleto individual con las normas principales del centro.
- Se procurará que la asistencia del niño/a durante este período sea continua.
- Será necesaria una buena comunicación entre la escuela y los padres.
- La adaptación se hará de manera gradual, atendiendo a las necesidades individuales de cada niño/a.
- La puerta permanecerá abierta durante todo el período de adaptación para que los niños/as puedan entrar y salir del centro según sus necesidades.

4.2 Alimentación

- La comida es una actividad educativa dentro del centro.
- Los niños/as comen en el centro.
- Los menús se publican en el tablón de anuncios y en la aplicación electrónica de la escuela (Kínder Close). No se modifican salvo causas especiales.
- En caso de que un niño/a necesite alimentación especial (por alergias, intolerancias, etc.), deberá estar justificado médicamente y comunicado a la Dirección del Centro, que tomará las medidas oportunas. La tutora tendrá conocimiento del problema para controlar la alimentación.
- No se permitirá traer golosinas ni alimentos fuera del menú establecido.

4.3 Aspectos sanitarios

- No se permitirá la estancia en la escuela de niños/as con fiebre o enfermedades contagiosas. En caso de enfermedad, se avisará a los padres para que recojan al niño/a.
 - No se administrarán medicamentos en el centro, salvo casos excepcionales.
 - Es necesario traer una fotocopia del calendario de vacunaciones.
 - En caso de urgencia o accidente, primero se atenderá al niño/a y luego se avisará a las familias.
 - Se exigirán mínimas condiciones de higiene personal y de vestimenta.
 - Los niños/as deberán acudir al centro con las uñas cortadas.
 - En época de plaga de parásitos, los padres deberán prestar especial atención a la higiene y utilizar los productos específicos recomendados.
 - La ropa deberá ser cómoda, preferentemente chándal (uniforme corporativo).
 - Los niños/as deberán traer una mochila pequeña o bolsa que se quedará en clase, con: muda, botella de agua, pañales necesarios y crema.
 - No deben traer objetos de valor (pulseras, anillos, cadenas, etc.) para evitar pérdidas o accidentes, ni juguetes de casa.
 - Todas las prendas (abrigos, gorros, bufandas, uniformes, etc.) deberán ir marcadas con el nombre completo.
 - Los niños/as que utilicen pañales deberán traer un paquete o mínimo tres pañales en su mochila.
 - El menú del centro se adapta por razones de creencias o religión.
-

4.4 Organización del cuidado y atención del alumnado

- El horario de atención socioeducativa será de 9:30 h a 14:00 h, considerándose el comedor dentro del horario escolar.
-

5. Procedimientos de evaluación interna

- La evaluación está reflejada en el programa SENECA.
-

6. Criterios y procedimientos para garantizar la transparencia y rigor en la toma de decisiones

6.1 Admisión del alumnado

- Se realizarán todas las actuaciones conforme a la normativa vigente, velando por la transparencia y facilitando a la comunidad educativa toda la información necesaria.
- Las listas se colocarán en tres paneles externos: uno en la entrada del centro y dos en el exterior e interior de la entrada principal.

6.2 Comunicación al personal

- La información en el centro se canalizará para que toda la Comunidad Educativa esté informada sobre lo que pueda interesar, utilizando distintos medios:
 - Comunicación escrita por el Equipo Directivo.
 - Comunicación oral cuando la información no sea relevante o afecte a pocas personas.
 - Reuniones individuales mensuales.

6.3 Órganos de gobierno

6.3.1 Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar

- Las reuniones del Consejo Escolar se celebrarán en día y horario que permitan la asistencia de todos sus miembros.
- Se realizará una reunión por trimestre, siendo preceptivas sesiones al inicio y al final del curso.
- El orden del día se facilitará con una semana de antelación.
- Los acuerdos se tomarán por mayoría simple.

6.3.2 Claustro de profesores

- Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos del centro.
- Se reunirá al menos una vez por trimestre y siempre que convoque el/la director/a.
- Será preceptiva una sesión al inicio y otra al final del curso.
- Las reuniones se convocarán en día y hora que posibiliten la asistencia de todos.

6.3.3 Mensualidades

- Las mensualidades se establecen según lo estipulado por la Junta de Andalucía.
- La cuota puede variar desde exento hasta el máximo establecido por la Junta.
- Los recibos se abonarán en administración.
- El niño/a que falte por enfermedad o cualquier causa deberá abonar la mensualidad.
- El impago de dos mensualidades consecutivas implica la baja de la plaza en el centro.

7. Plan de contingencia

- En caso de confinamiento por cuarentena, se propondrán juegos y pautas para que los padres/madres entretengan a sus hijos/as y continúen aprendiendo, a través del programa Classroom.
- Se realizarán acompañamientos a las familias, apoyo en actividades como control de esfínteres, tutorías, comunicación y videollamadas.

- Se establecerá un horario y rutina semanal como guía de trabajo:
 - Lunes: cuento
 - Martes: dibujo y manualidades
 - Miércoles: psicomotricidad
 - Jueves: educación emocional
 - Viernes: inglés
 - Para las clases de dos años se indicarán juegos para trabajar el proyecto “Estimulación Precoz de la Lectura”.
 - Todas las actividades serán lúdicas, motivadoras y presentadas como retos. La participación será voluntaria.
-

8. Coordinación en el tránsito entre ciclos

- Para garantizar una adecuada transición entre ciclos, se establecerán reuniones con el equipo psicológico que atiende a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, aunque no haya escuelas adscritas.
-

ASPECTOS PEDAGÓGICOS

9. Líneas generales de actuación pedagógica y asistencial

- La educación de niños/as de 0-3 años se considera valiosa por sí misma. Se organizará la vida diaria con criterios de estabilidad, estimulación y flexibilidad, creando ambientes seguros, agradables y motivadores.
 - Se respetarán las diferencias individuales y las diversas condiciones familiares, fomentando relaciones positivas y estimulantes.
-

9.1 Nuestro centro como parte de la Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús

- El centro, de identidad “Dehoniana”, está comprometido con la cercanía y atención personalizada.
- Se pone especial énfasis en las competencias de los alumnos/as y en la enseñanza de idiomas (especialmente inglés).
- Se realiza una función evangelizadora participando en las actividades eclesiales y fiestas cristianas.
- Se trabaja la interioridad, dando gran importancia a la educación emocional, eje principal del aprendizaje.
- Los rasgos de identidad de la Congregación incluyen:
 - Dedicación y esfuerzo en el trabajo.
 - Implicación de todos los docentes.
 - Adaptación al entorno y a cada alumno/a.
 - Calidad educativa.

- Acogida y ayuda desde la cercanía a todos los alumnos/as, favoreciendo la integración de quienes tienen más necesidades.
-

9.2 Finalidades educativas

- El centro presta atención especial a las desigualdades, garantizando un espacio para todos sin distinción de origen, cultura, ideología, situación familiar o necesidades educativas especiales.
- Cáritas apoya a las familias para que no falte material escolar o uniforme, y la Parroquia ayuda respetando creencias y religiones (por ejemplo, adaptando el menú para alumnos musulmanes).
- Las finalidades educativas reflejadas en la programación incluyen:

Del alumnado:

- Que los niños/as se sientan valorados por quienes son, con actitud positiva y aceptación, considerando sus características y diversidad.
- Fomentar espacios para la creación, alegría, responsabilidad y descubrimiento.
- Trabajar la interioridad mediante la educación emocional.

De las familias:

- Favorecer la relación entre la familia y el centro, implicándolas en el proceso educativo.
- Fomentar canales y espacios de comunicación.

De la institución:

- Potenciar la participación de todos los sectores implicados en el centro.
-

Relativos a la colaboración con otros centros de la zona

- Potenciar las relaciones con otros centros educativos de la zona mediante la organización de actividades conjuntas, entre ellas:
 - Colegio Tierno Galván: Obras de teatro a lo largo de todo el curso escolar.
 - Colegio Ciudad de Popayán: Actividades en Navidad y en el Día del Libro.
 - Colegio Domingo Lozano: Actividades en el Día del Libro.
 - Colegio Ricardo León: Actividades durante Semana Santa.
 - Instituto Portada Alta: Charlas, ponencias y actividades realizadas tanto en su centro como en el nuestro, a cargo de su alumnado.

9.3 Líneas generales de actuación pedagógica

En el artículo 2 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en Andalucía, se establecen los siguientes principios pedagógicos para esta etapa:

1. La finalidad de la etapa es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, afectiva, sensorial, comunicativa, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo.
2. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, el currículo de la etapa de Educación Infantil responderá a los siguientes principios:
 - La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y cada niña.
 - Dicha práctica se basará en experiencias y aprendizajes significativos y emocionalmente positivos, en la experimentación y el juego.
 - Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar la autoestima, la integración social y el establecimiento de un apego seguro.
 - Se velará por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y etapas educativas.
 - En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y el lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en que viven. También se incluirá la educación en valores.
 - Asimismo, se incluirá la educación para el consumo responsable y sostenible, así como la promoción y educación para la salud.
 - Además, se favorecerá que los niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva, equilibrada, igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
 - Las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para potenciar el conjunto de sus potencialidades, respetando la cultura específica de la infancia, tal y como define la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales.

9.3.1 Coordinación de los contenidos curriculares

Según el artículo 8 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, los contenidos curriculares se organizan en áreas que corresponden a ámbitos de experiencias y al desarrollo de

aprendizajes, los cuales se abordarán mediante propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para el alumnado.

Las áreas de la Educación Infantil son las siguientes:

- Crecimiento en Armonía
- Descubrimiento y Exploración del Entorno
- Comunicación y Representación de la Realidad

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencias intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de aprendizajes globales, significativos y estimulantes, que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

Proyecto Educativo y Propuesta Pedagógica para Educación Infantil

1. Organización de los Contenidos Curriculares

- Según el Decreto 100/2023 (9 de mayo), los contenidos se organizan en tres áreas:
 - **Crecimiento en Armonía** (desarrollo emocional, social y corporal)
 - **Descubrimiento y Exploración del Entorno**
 - **Comunicación y Representación de la Realidad**
- Se trabajan a través de **propuestas globalizadas** que sean significativas para los niños y niñas.

2. Metodología y Centros de Interés

- La metodología es **activa, participativa y motivadora**, centrada en el juego y la experimentación.
- Uso del enfoque educativo **Reggio Emilia** para fomentar creatividad, autonomía y autoexpresión.
- No se usan fichas, sino actividades lúdicas y proyectos interdisciplinarios.
- **Centros de interés para los trimestres:**
 - Primer trimestre: *Peppa Pig*
 - Segundo trimestre: *Los tres cerditos*
 - Tercer trimestre: *La vaca y El verano*
- Proyectos interdisciplinarios:
 - Educación emocional
 - Reciclaje
 - Huerto escolar
 - Estimulación precoz de la lectura (para 1-3 años)
 - Educación vial

3. Actividades Extraordinarias

- **Fiesta de Halloween** (24 octubre 2025): motivar y mejorar convivencia.
 - **Día del flamenco** (14 noviembre 2025): valorar patrimonio cultural.
 - **Fiesta de disfraces** (13 febrero 2026): juegos, música y canciones.
 - **Día de Andalucía** (20 febrero 2026): respeto y valoración cultural.
 - **Semana cultural “Día del libro”** (23 abril 2026): protagonismo de los niños, actividades y disfraces.
 - **Graduación** (19 junio 2026): entrega de bandas, birretes y diplomas.
 - **Fiesta fin de curso** (26 junio 2026): fiesta y disfraces en el patio.
-

4. Plan Pastoral

- Centro con misión evangelizadora basada en valores Dehonianos (solidaridad, apertura, cercanía).
 - Actividades clave:
 - Día del Niño (20 noviembre 2025): derechos, creatividad e iniciativa.
 - Navidad (15-19 diciembre 2025): valores solidarios, historia de Jesús y campañas solidarias.
 - Día de la Paz (31 enero 2026): trabajo en equipo, autonomía y expresión.
 - Día del Padre Dehón (14 marzo 2026): difusión de su vida y valores.
 - Entrega de flores a la Virgen (13 mayo 2026) y Día de San Antonio (12 junio 2026).
-

5. Evaluación

- Evaluación continua, formativa y global.
 - Uso de observación sistemática para valorar competencias y progresos.
 - Tres sesiones de evaluación a lo largo del curso.
 - Entrevistas iniciales con familias y evaluación inicial en aula.
 - Informes individuales y de final de ciclo reflejando logros y necesidades.
 - Detección trimestral de signos de alerta (Anexo 1).
-

6. Atención a la Diversidad

- Principios: **normalización, inclusión y no discriminación.**
- Adaptación del ritmo y actividades según necesidades individuales.
- Trabajo cooperativo para favorecer el aprendizaje conjunto.
- Comunicación fluida y asesoramiento con familias.
- Coordinación entre profesorado para diseñar adaptaciones.
- Uso del protocolo de detección de señales de alerta (Instrucciones 8 de marzo de 2017).

7. Plan de Orientación y Acción Tutorial

- La tutoría la ejerce el personal que realiza atención directa.
- Implicación y comunicación con familias.
- Fomento de la autoestima y valores sociales en niños/as.
- Entrevistas periódicas y actitud positiva.
- Trabajo con niños/as para desarrollar autonomía y gestión emocional.

8. Principios Pedagógicos y Objetivos Generales

- Desarrollo integral: físico, emocional, social, comunicativo y cognitivo.
- Educación en valores cívicos, igualdad, respeto y convivencia democrática.
- Aprendizaje significativo y globalizado.
- Atención a las diferencias culturales y personales.
- Potenciar autonomía y autoimagen positiva.

9. Resumen de Proyectos

Proyecto	Destinatarios / Edad	Enfoque
Centro de Interés	1-2 y 2-3 años	Juego y experimentación
Estimulación Precoz de la Lectura	1-3 años	Desarrollo lingüístico
Huerto Escolar	Todos	Conocimiento del entorno
Educación Emocional	Todos	Gestión emocional
Reciclaje	Todos	Educación ambiental
Educación Vial	Todos	

